

Traductores e intérpretes jurados

Contenido facilitado por
Países Bajos

Países Bajos



Esta sección ofrece información sobre la inscripción y la renovación de la inscripción de los intérpretes y traductores jurados en los Países Bajos.

Ley de intérpretes y traductores jurados (*Wet beëdigde tolken en vertalers*)

En los Países Bajos rige la [Ley de intérpretes y traductores jurados](#). Dicha Ley dispone los principios reguladores de las leyes y reglamentos aplicables a los intérpretes jurados y los traductores jurados.

La interpretación y la traducción son profesiones liberales, es decir, en principio cualquier persona puede, con independencia de su formación o procedencia, ejercer de intérprete o traductor autónomo. En este supuesto, no es preciso inscribirse en el [Registro de Intérpretes y Traductores Jurados](#) (*Register beëdigde tolken en vertalers o Rbtv*). El Registro de Intérpretes y Traductores Jurados es la base de datos sobre los intérpretes y traductores jurados que ejercen en los Países Bajos; la administra el [Colegio de Intérpretes y Traductores Jurados](#) (*Bureau beëdigde tolken en vertalers*). Para poder ejercer como intérprete jurado o traductor jurado, es preciso inscribirse en el Registro de Intérpretes y Traductores Jurados. La inscripción está supeditada al cumplimiento de ciertos requisitos. Véase el [sitio web del Colegio de Intérpretes y Traductores Jurados](#).

¿Qué datos figuran en el registro de traductores de los Países Bajos?

Con arreglo al [artículo 2 de la Ley de intérpretes y traductores jurados](#), en el Registro de Intérpretes y Traductores Jurados se inscribe la información siguiente de los intérpretes y traductores:

1. los datos personales;
2. la mención de si es intérprete o traductor;
3. las lenguas de partida y meta con las que trabaja el intérprete o traductor; y
4. otras destrezas que el intérprete o traductor considera dignas de mención.

¿Quién es responsable del registro de traductores?

El Ministerio de Justicia y Seguridad (*Ministerie van Justitie en Veiligheid*) es responsable en última instancia del Registro. Sin embargo, el Colegio de Intérpretes y Traductores Jurados es quien tiene la competencia para administrar el Registro.

¿Es gratuito el acceso al registro de traductores de los Países Bajos?

No; la inscripción en el Registro de Intérpretes y Traductores Jurados cuesta dinero. Si desea más información, consulte el [sitio web del Colegio de Intérpretes y Traductores Jurados](#).

Cómo encontrar un traductor jurado en los Países Bajos

Se pueden realizar búsquedas en la base de datos por apellido o por combinación de idiomas.

Enlaces relacionados

[Colegio de Intérpretes y Traductores Jurados](#)

[Registro de Intérpretes y Traductores Jurados](#)

■ Última actualización: 20/02/2026

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.